ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº SOBRE EL ARROYO ÑEMBY

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 11:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 3629/16** de fecha 20/04/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 38/16** de fecha 21/04/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 212504).

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 41/16 de fecha 13/04/2016, por un monto de Gs. 1.626.506.811.

e) Nota **DNCP Nº 10299**, de fecha 26/04/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC en fecha 19/05/2016, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 10299.

g) Nota **DNCP Nº 13344**, de fecha 23/05/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC en fecha 25/05/2016, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 13344.

i) Nota de observación **DNCP Nº 13979**, de fecha 27/05/2016, con relación a ciertos aspectos del PBC que deberán ser corregidos.

j) **Adenda Nº 1** de fecha 30/06/2016 modificando parcialmente el PBC de acuerdo a las indicaciones dadas por medio de la nota de observación DNCP Nº 13979.

k) Publicaciones del llamado en los medios de prensa escrita.

l) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Aponte – Latorre S.A.; PROEL Ingeniería, de Ing. Augusto Ortellado Narvaez; YUKON S.A.; Negrete Ingeniería, de Ing. Civil William Negrete Yambay y M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.

m) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 20/06/2016.

1. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	PROEL Ingeniería	YUKON S.A.	Aponte Latorre S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito	Negrete Ingeniería, de Ing. Civil William Negrete Yambay	M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	**No Cumple**	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

- YUKON S.A.: Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que para el **item 3.2 excavación en roca** cotiza como precio unitario Gs. 493.034, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios figura como precio unitario adoptado Gs. 493.304; para el **item 4.1 INFRAESTRUCTURA cabezales de estribos** consigna como cantidad 25.30 m3, debiendo ser según planilla que figura en el PBC 23.50 m3 y para el item 6.1 **SUPERESTRUCTURA baranda de Hº.Aº.** cotiza como precio unitario Gs. 136.918, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios figura como precio unitario adoptado Gs. 136.981. Además para las vigas pre fabricadas, en el formulario de composición de precios unitarios, en el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR NO COTIZA la grúa que será utilizada.

➤ OBSERVACIÓN: El PBC **claramente establece en el Formulario de la Oferta:** *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física.*

➤ OBSERVACIÓN: El PBC **claramente establece en el Formulario de Composición de Precios Unitarios:** *El siguiente debe ser presentado obligatoriamente y corresponde al desglose de la composición del precio de la oferta, no se podrá utilizar otro formulario que no sea este, la no presentación será motivo de desestimación de la oferta.*

➤ OBSERVACIÓN: El PBC **claramente establece en las EETT Vigas longitudinales prefabricadas:** *Éste ítem comprende todos los trabajos necesarios para la fabricación y montaje de las vigas prefabricadas (en hormigón armado o postensadas según corresponda) las que deberán quedar colocadas correctamente en su posición definitiva, en todo de acuerdo con lo indicado en los Planos. Las operaciones de movimiento y montaje de vigas prefabricadas deben ser objeto de un estudio detallado por parte del Contratista, el que preparará un listado de las diferentes operaciones y de los cuidados o precauciones especiales a observar en cada etapa. Dicho listado deberá estar permanentemente en la obra para consulta del personal encargado de dicha tarea. Los dispositivos necesarios para el montaje serán de reconocida calidad y, en el caso en que deban construirse especialmente para este trabajo, su fabricación deberá ser confiada a talleres de probada capacidad. No obstante, la aprobación del método de transporte y montaje no eximirá al Contratista de su responsabilidad de reemplazar las piezas dañadas como se describe anteriormente. Las Vigas Prefabricadas se medirán por metro cúbico de viga fabricada, montada, y aceptada de acuerdo a estas especificaciones, los diseños y las órdenes de la Fiscalización.*

COMENTARIO: La no cotización de la grúa a ser utilizada por la firma **YUKON S.A.** para el montaje de las vigas fue asentada en el acta de apertura de sobres ofertas, a pedido del representante de la firma oferente **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.**

- **Negrete Ingeniería, de Ing. Civil William Negrete Yambay:** Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que para el formulario de composición de precios unitarios:
  - Para el ítem 2.7 replanteo deja en blanco (no cotiza) el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR (equipo de topografía, herramientas menores, etc), e igualmente deja en blanco (no cotiza) el inciso c) MATERIALES (estacas de madera, clavos, hilos, etc).
  - Para el ítem 4.2 pilotes de perforados d= 90; para el ítem 4.3 pilotes de perforados d= 80 y el ítem 4.4 pilotes de perforados d= 40 , en el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR no cotiza la camisa metálica y la pilotera.

  COMENTARIO: La no cotización estos equipos fue asentada en el acta de apertura de sobres ofertas, a pedido del representante de la firma oferente **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.**
  - Para el ítem 6.1 baranda de H°.A°.: para el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR cotiza herramientas manuales y camión con carrocería; para el inciso b) MANO DE OBRA cotiza capataz, oficial y ayudante, sin embargo para el inciso c) MATERIALES, solo cotiza baranda ml, NO DESGLOSANDO los materiales a ser utilizados (cemento, piedra triturada, arena lavada de río, etc).
  - Para el ítem SUPERESTRUCTURA Vigas Longitudinales, en el formulario de composición de precios unitarios, en el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR NO COTIZA la grúa que será utilizada.

  COMENTARIO: La no cotización de la grúa a ser utilizada por la firma **Negrete Ingeniería, de Ing. Civil William Negrete Yambay:** para el montaje de las vigas fue asentada en el acta de apertura de sobres ofertas, a pedido del representante de la firma oferente **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.**

  OBSERVACIÓN: **El PBC claramente establece en las EETT Vigas longitudinales prefabricadas:** *Éste ítem comprende todos los trabajos necesarios para la fabricación y montaje de las vigas prefabricadas (en hormigón armado o postensadas según corresponda) las que deberán quedar colocadas correctamente en su posición definitiva, en todo de acuerdo con lo indicado en los Planos. Las operaciones de movimiento y montaje de vigas prefabricadas deben ser objeto de un estudio detallado por parte del Contratista, el que preparará un listado de las diferentes operaciones y de los cuidados o precauciones especiales a observar en cada etapa. Dicho listado deberá estar permanentemente en la obra para consulta del personal encargado de dicha tarea. Los dispositivos necesarios para el montaje serán de reconocida calidad y, en el caso en que deban construirse especialmente para este trabajo, su fabricación deberá ser confiada a talleres de probada capacidad. No obstante, la aprobación del método de transporte y montaje no eximirá al Contratista de su responsabilidad de reemplazar las piezas dañadas como se describe anteriormente. Las Vigas Prefabricadas se medirán por metro cúbico de viga fabricada, montada, y aceptada de acuerdo a estas especificaciones, los diseños y las órdenes de la Fiscalización.*
  - Para el ítem 6.8 apoyo de neopreno, para el inciso c) MATERIALES NO COTIZA el apoyo de neopreno, sin embargo, erroneamente cotiza cemento, piedra triturada IV y V, arena lavada, aditivo, agua, alambre de atar, clavo de 2" x 11 y encofrado.
  - Para el ítem 7.2 drenaje de estribos: para el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR cotiza hormigonera y vibrador; para el inciso b) MANO DE OBRA cotiza capataz, oficial y ayudante, sin embargo para el inciso c) MATERIALES, solo cotiza drenaje de estribos, NO DESGLOSANDO los materiales a ser utilizados (tubos, geotextil, piedra triturada o canto rodado, etc)
  - Para el ítem 8.1 terraplén de cabezales: para el inciso a) EQUIPOS A UTILIZAR deja en blanco (no cotiza nada, como ser: camión volquete, compactador, retroexcavadora, pala cargadora, etc) e igualmente deja en blanco (no cotiza nada) el inciso c) MATERIALES (como ser: suelo de préstamo o seleccionado, etc.)

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
PROEL Ingeniería, de Ing. Augusto Ortellado Narvaez	1.615.675.404
M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	1.486.344.515
Aponte – Latorre S.A.	1.625.757.978

3 PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) **con correcciones aritméticas**

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
PROEL Ingeniería, de Ing. Augusto Ortellado Narvaez	1.615.675.404
M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	1.486.344.515
Aponte – Latorre S.A.	1.614.907.978

- **Aponte – Latorre S.A.:** Consigna como total de su oferta Gs. 1.625.757.978, debiendo ser Gs. 1.614.907.978, debido a que existe un error en la operación aritmética del ítem 22 acero para armaduras, que según el oferente da un total de Gs. 350.300.000 (31.000 kg * Gs/kg 10.950), debiendo ser Gs. 339.450.000. Es propicio mencionar que en el formulario de composición de precios unitarios el costo unitario adoptado coincide con el del formulario de la oferta, que es de Gs/kg. 10.950.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2012/13/14	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo: Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2012/13/14.	Cumple
Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos liquidos: • El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución	Cumple

Requisitos	M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.
Haber generado, durante los 3 últimos años (2013/2014/2015), por año, en construcción de obras civiles, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que asi lo demuestren.	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos para la construcción de puentes de Hº Aº con volumen de Hº similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	No Presenta
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	No Presenta
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: equipos de herramientas para la construcción civil: equipo de transporte 2 camiones volquetes de 6 m3 como minimo, 1 retroexcabadora, 1 pala mecánica, herramientas de construcción (mezcladoras3 como minimo), equipos de seguridad, equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) equipos de comunicación, pala anchas de puntas. carretillas metálicas. asada, tenazas, martillo. equipos de primeros auxilios.	Cumple

Siendo las 13:40 horas este Comité entra en receso, a los efectos de que la UOC de la GDC curse notas a las firmas oferentes para que presenten los documentos formales establecidos en el PBC, que no han presentado con sus respectivas ofertas.

Siendo las 13:00 horas del dia miércoles 22 de junio de 2016 el Comité de Evaluación se reúne a los efectos de dar continuidad a la evaluación del proceso de referencia, para lo cual se adicionan a los documentos ya citados al inicio de la presente, los siguientes:

- Notas cursadas por la UOC de la GDC a las firmas oferentes Negrete Ingenieria, de Ing. Civil William Negrete Yambay y M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L., solicitándoles:
  - **Experiencia Específica en Obras:** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en **al menos tres contratos para la construcción de puentes de Hº Aº con volumen de Hº similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años.** *Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado.*
  - **Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican Equipos de herramientas para la construcción civil Equipo de transporte. 2 camiones volquetes de 6 m3 como minimo, 1 retroexcabadora, 1 pala mecánica, herramientas de construcción (mezcladoras 3 como minimo), equipos de seguridad, equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) equipos de comunicación, pala anchas de puntas, carretillas metálicas, azada, tenazas, martillo, equipos de primeros auxilios. Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos. **Los camiones y equipos pesados deberán presentarse los títulos de propiedad, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.**

- Nota de fecha 22/06/2016 presentadas por la firma oferente Negrete Ingenieria, de Ing. Civil William Negrete Yambay mediante las cuales presentan los documentos que se les habia solicitado por nota.

Del análisis de dicha documentación se concluye que: **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.:** NO PRESENTA los documentos formales solicitados por la UOC de la GDC.

Con relación a la experiencia especifica en obras y en capacidad de materia de equipos, establecidos en el PBC de **Negrete Ingenieria, de Ing. Civil William Negrete Yambay,** se concluye:

☞ **Convocante:** MERCO S.A.

Nomenclatura: Proyecto, cálculo y construcción de planta de extracción por solvente de aceite vegetal, desmotadora de algodón y oficinas administrativas. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: Diciembre 2003 NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** ABG

Nomenclatura: Proyecto, cálculo y construcción de planta de extracción para solvente de aceite vegetal y oficinas administrativas en Maria Auxiliadora, Dpto. de Itapúa. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: Septiembre de 2007. NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** Facultad de Ciencias Médicas UNA

Nomenclatura: Construcción de basamento del Nuevo Hospital de Clinicas. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: 2 de marzo de 2007. NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** Gobernación de Misiones

Nomenclatura: Construcción de puentes de Hº. Aº.

Monto del contrato: Gs. 162.841.840 (es lo que corresponde al oferente como integrante del consorcio que ejecutó la obra). NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: 1 de noviembre de 2007. NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** Gobernación de Central

Nomenclatura: Construcción de puentes de Hº. Aº. (Aº. Seco y Tape Tuya)

Monto del contrato: Gs. 616.797.984. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: 20 de diciembre de 2007. NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** Municipalidad de Bella Vista

Nomenclatura: Construcción de puente de Hº. Aº.

Monto del contrato: Gs. 37.080.864. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: 3 de agosto de 2004. NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Nomenclatura: Contrato SG Nº 27/2008 Tramo 14-Loreto – Las Palmas – San Jose mi – San Blas – Ruta V

Fecha de contrato: 17 de marzo de 2008. NO CUMPLE, fuera del periodo establecido en el PBC.

☞ **Convocante:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Nomenclatura: Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la red vial nacional

Fecha de contrato: 29 de abril de 2009

Fecha de Terminación: 22 de abril de 2013.

☞ **Convocante:** Inmobiliaria del este S.A.

Nomenclatura: Proyecto, cálculo y construcción de puente de Hº.Aº

Monto del contrato: 31.194.000. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: 5 de enero de 2015.

☞ **Convocante:** Lázaro Medina.

Nomenclatura: Construcción de Puente de Hº. A. con terraplenado. Cñia Cerro León – Paraguari.

Monto del contrato: 72.120.540. NO CUMPLE, no corresponde a lo solicitado en el PBC.

Fecha de contrato: 2 de noviembre de 2015.

☞ **Convocante:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Nomenclatura: Mejoramiento del Aº. Zeballos Cue de Asunción y el Aº. Fortín de Villa Elisas.

Fecha de contrato: En ejecución. NO CUMPLE, según PBC debe de tener recepción definitiva para ser evaluado.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Aponte – Latorre S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2012/13/14	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo: Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2012/13/14.	Cumple
Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos liquidos: • El minimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución	Cumple

Requisitos	Aponte – Latorre S.A.
Haber generado, durante los 3 últimos años (2013/2014/2015), por año, en construcción de obras civiles, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que asi lo demuestren.	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos para la construcción de puentes de Hº Aº con volumen de Hº similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: equipos de herramientas para la construcción civil: equipo de transporte 2 camiones volquetes de 6 m3 como mínimo, 1 retroexcabadora, 1 pala mecánica, herramientas de construcción (mezcladoras3 como mínimo), equipos de seguridad, equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) equipos de comunicación. pala anchas de puntas. carretillas metálicas. asada, tenazas, martillo. equipos de primeros auxilios.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **YUKON S.A.**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2,del articulo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
2. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Negrete Ingenieria, de Ing. Civil William Negrete Yambay**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, del articulo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC "experiencia especifica en obras".
3. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **M & M Ingenieria y Arquitectura S.R.L.**, por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC "experiencia especifica en obras y capacidad en materia de equipos".
4. **ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº SOBRE EL ARROYO ÑEMBY, a la firma oferente **Aponte – Latorre S.A.**, con RUC 80022538-4, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 1.614.907.978** (Guaranies un mil seiscientos catorce millones novecientos siete mil novecientos setenta y ocho)

5. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 14:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 Construcción de Puente de Hº Aº sobre el Arroyo Ñemby ID Nº 312.504

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil diez y seis, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

OFERENTE	Precio total en Gs. IVA incluido
PROEL Ingeniería, del Ing. Augusto Ortellado Narváez	1.615.675.404
M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	1.486.344.515
Aponte – Latorre S.A.	1.625.757.978

El siguiente cuadro es resultado del cálculo realizado según las correcciones aritméticas, según consta en las notas realizada al siguiente oferente; NOTA UOC GDC al Oferente **APONTE LATORRE S.A.**, los mismos dando su conformidad según el cálculo realizado por los miembros del comité evaluador.

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) **con correcciones aritméticas**

OFERENTE	Precio total en Gs. IVA incluido
PROEL Ingeniería, del Ing. Augusto Ortellado Narváez	1.615.675.404
M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	1.486.344.515
Aponte – Latorre S.A.	1.614.907.978

Los miembros del comité de Evaluación, suscriben el presente en prueba de conformidad y aceptación

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

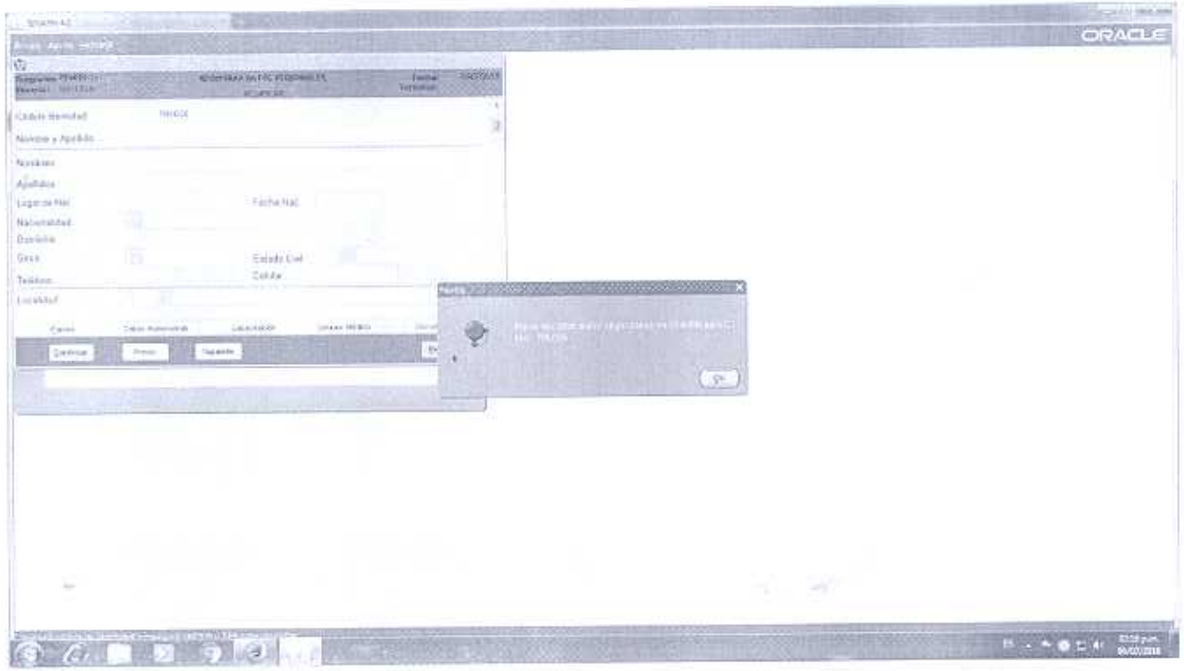

706026

Carlos Diogenes Latorre Garcia

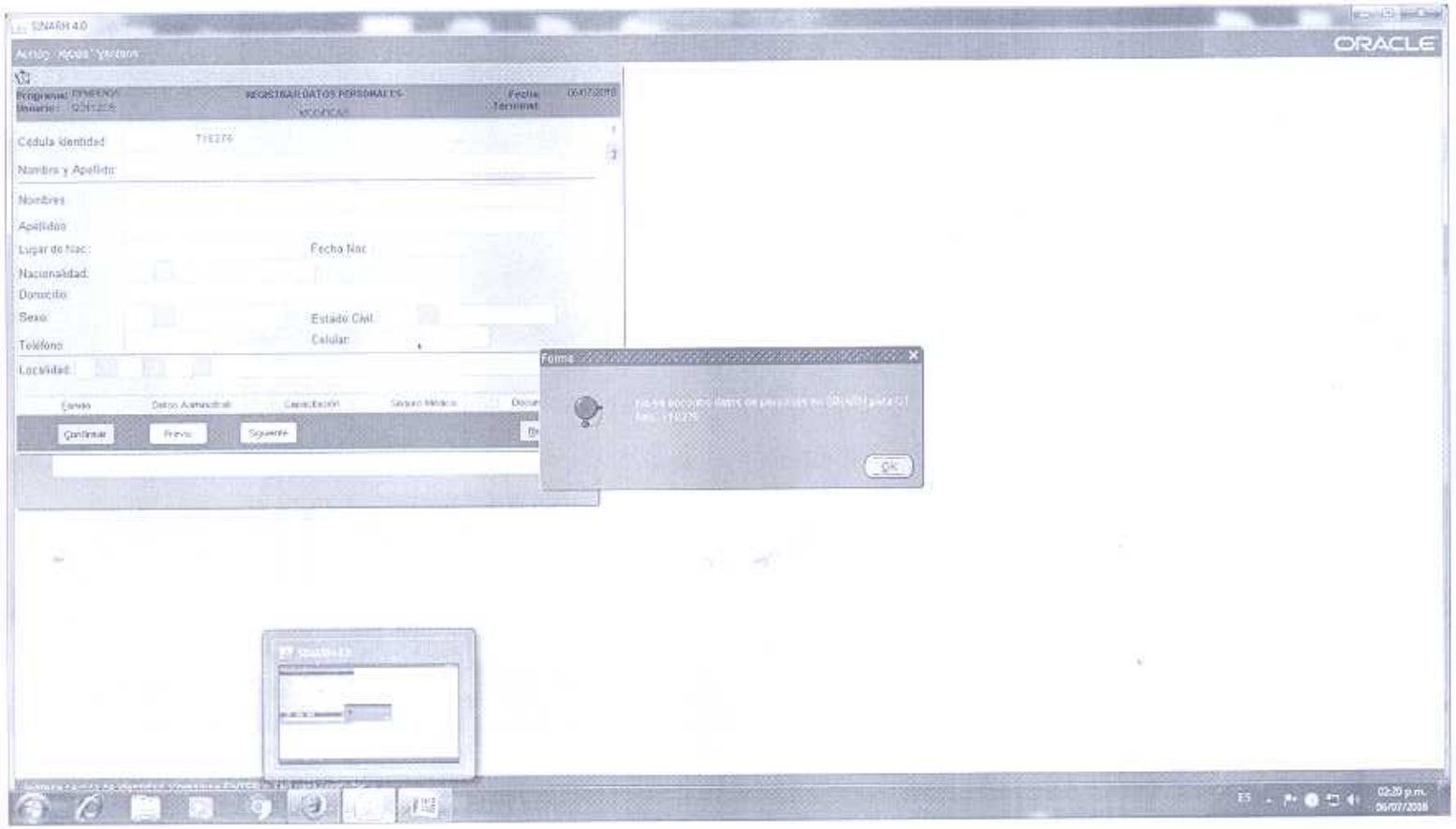

716276 Osvaldo Aponte Rodriguez.

Aponte Latorre s.a.
Construcciones
J. F. Kennedy N° 960 entre Teodoro S. Mongelos y Herminio Giménez
Telefax: 595 21 212 034, 595 21 208 334, 595 21 208 357
Correo electrónico: info@apontelatorre.com
Asunción - Paraguay

Formulario
Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: Aponte Latorre S.A.
Nombre legal del miembro de un Consorcio: No aplica

Fecha : 20 de junio de 2016
LPN: 01/2016
"Construcción de Puente de H° A° sobre el Arroyo Nemby"

Información financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores equivalentes en miles de guaraníes				
	2.012	2.013	2.014	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	10.316.507.584	5.271.741.514	6.225.589.801	7.271.279.633	0,25
Total del Activo (TA)	29.430.945.693	27.762.480.687	29.974.774.595	29.056.066.992	
Patrimonio Neto (PN)	19.114.438.109	22.490.739.173	23.749.794	13.876.309.025	13.876.309.025
Activo a corto Plazo (AC)	26.022.444.808	24.229.010.626	26.370.196.503	25.540.550.646	3,51
Pasivo a corto Plazo (PC)	10.316.507.584	5.271.741.514	6.225.589.801	7.271.279.633	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	42.897.620.015	54.546.184.205	38.289.137.113	30.945.107.106	0,06
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	3.661.702.757	3.599.807.975	1.943.683.138	1.847.830.371	

Ing. Ca[illegible]
Aponte Latorre S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones
DEPARTAMENTO CENTRAL

[illegible] Daniel Ruiz Lacuna
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones